



ACTA SESIÓN ORDINARIA #111-2026

- 1
2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las diecisiete horas con once
4 minutos del jueves once de junio del año dos mil veintiséis, con la siguiente
5 asistencia y orden del día. -----
6 **REGIDORES PROPIETARIOS**
7 Dr. Julio Molina Masis Presidente Municipal -----
8 Sra. Maritza Medrano Gómez Vicepresidenta Municipal -----
9 Licda. Yahaira Mora Blanco -----
10 Sr. Freddy Soto Álvarez -----
11 Sr. Newton Grant Arana -----
12 **REGIDORES SUPLENTE**
13 Sr. Donald Williams Shirley -----
14 Sra. Mariana Agripina Porras Hernández -----
15 Sra. Enid Villanueva Vargas -----
16 Lic. Denis Villalobos Arce -----
17 **ALCALDE MUNICIPAL**
18 Lic. Rugeli Morales Rodríguez -----
19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**
20 Licda. Maribel Pita Rodríguez -----
21 Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----
22 **SINDICOS SUPLENTE**
23 Sr. Rafael Gutiérrez Alfaro -----
24 Sra. Yendry Naranjo Rodríguez -----
25 Sra. Ginia Graham Córdoba -----
26 Sr. Horacio López Gabb -----
27 **Presente también:** Lic. Helmer Zumbado – Asesor Legal.
28 **Ausentes:** El regidor Javier Rodríguez Romero. El síndico Gerardo Torres Torres.
29 La síndica Marlyn Lidieth Ríos.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 111 del 11/06/2026

Nota: La síndica Yendry Naranjo Rodríguez funge como propietaria en ausencia del señor Gerardo Torres. El síndico Horacio López Gabb funge como propietario en ausencia de la síndica Marlyn Ríos Díaz.

Presidente Municipal: Julio Molina Masis

Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara

ARTÍCULO I: Comprobación del quórum

Una vez habiendo comprobado el quórum el señor presidente municipal Julio Molina Masis, inicia la sesión, buenas tardes a todos y todas, el saludo cordial para regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, y para la gente que nos sigue por las redes sociales de YouTube, el abrazo de siempre. Bienvenidos a la sesión ordinaria número 111, el 11 de junio del 2026.

ARTÍCULO II: Lectura y aprobación del orden del día

El señor presidente Municipal, Julio Molina Masis, solicita la lectura del orden del día establecido.

ORDEN DEL DÍA:

I.Comprobación del quórum-----

II.Lectura y aprobación del orden del día-----

III.Oración-----

IV. Juramentación de miembro de la Junta de Educación Escuela Líder de Daytonia -----

V.Revisión y aprobación de actas anteriores ordinaria 110 y extraordinaria 52----

VI. Lectura de correspondencia recibida -----

VII. Informes y sugerencias de alcaldía municipal -----

VIII.Informe de comisiones -----

IX.Presentación y discusión de mociones -----

X. Asuntos Varios -----

XI.Clausura -----

Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación verbal por unanimidad.

ARTÍCULO III: Oración



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 111 del 11/06/2026

1 El señor Julio Molina Masis, presidente municipal, solicita al señor Denis que nos
2 dirija la oración. -----

3 El regidor Denis Villalobos dirige la oración. -----

4 **ARTÍCULO IV. Juramentación de miembro de la Junta de**
5 **Educación de la Escuela Líder de Daytonia**

6 El Dr. Julio Molina Masis, presidente, procede a juramentar al señor Jorge
7 Eduardo Contreras Bustos, cédula de identidad 502040144, nuevo miembro de la
8 junta de educación de la Escuela Líder de Daytonia.

9 **ARTÍCULO V. Revisión y aprobación de actas anteriores ordinaria**
10 **110 y extraordinaria 52**

11 El Dr. Julio Molina, presidente Municipal, como punto número cinco tenemos
12 revisión y aprobación de actas anteriores ordinaria 110 y extraordinaria 52,
13 abrimos un espacio compañeros y compañeras para el análisis de las actas. Si no
14 hay ningún comentario, procedemos a la votación, quedan aprobadas por
15 unanimidad.

16 **ARTÍCULO VI. Lectura de correspondencia recibida**

17 **VI-1** Se recibe oficio CARTA-CONAPDIS-DE-1515-2026 de la Asociación de
18 Agencia para el Desarrollo Accesible y Sin Fronteras, remitido a la señora Biblia
19 Alejandra González Ulate, Directora Ejecutiva, Consejo Nacional de Personas con
20 Discapacidad (CONAPDIS), Copia: • Concejo Municipal de Talamanca, • Archivo
21 institucional. **Asunto: Respuesta institucional y observaciones sobre el**
22 **derecho de participación de las organizaciones de personas con**
23 **discapacidad**

24 Reciba un cordial saludo. Hemos recibido su oficio relacionado con la atención de
25 las personas con discapacidad del cantón de Talamanca, en el cual se hace
26 referencia a los mecanismos institucionales de coordinación, participación y
27 articulación entre el CONAPDIS, gobiernos locales y organizaciones sociales. Al
28 respecto, esta representación considera necesario dejar constancia de las
29 siguientes observaciones, en un marco de respeto institucional, diálogo
30 constructivo y defensa de los derechos humanos de las personas con



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 111 del 11/06/2026

1 discapacidad: Primero, es importante señalar que la gestión de mayor relevancia
2 presentada en beneficio de las personas con discapacidad del cantón de
3 Talamanca, relacionada con la necesidad de fortalecer mecanismos de atención
4 accesible, descentralizada y oportuna por parte de las instituciones competentes
5 principalmente CONAPDIS, no fue debidamente respondida ni abordada en su
6 contenido sustantivo. En este contexto, la Confederación Unitaria de Trabajadores
7 (CUT) ejerce plenamente su derecho legítimo de defensa, en el marco de la
8 normativa nacional e internacional vigente. Asimismo, resulta necesario aclarar
9 que las observaciones realizadas no responden a una posición individual de una
10 persona de ADASFRO, sino que recogen el clamor colectivo expresado por
11 personas con discapacidad de Talamanca, quienes manifiestan dificultades
12 persistentes en el acceso a trámites, atención institucional y mecanismos efectivos
13 de respuesta del CONAPDIS. Segundo, ADASFRO rechaza respetuosamente
14 cualquier interpretación que pueda afectar su legitimidad institucional, su buen
15 nombre o la representatividad de las personas con discapacidad cuyos derechos
16 procura promover y defender. De igual manera, consideramos importante precisar
17 que ninguna resolución de la Sala Constitucional ha establecido que la
18 participación de las organizaciones de personas con discapacidad deba limitarse
19 exclusivamente a un determinado territorio geográfico. La sentencia N.º
20 2026013270 no dispuso la exclusión de organizaciones legalmente constituidas
21 que manifiesten un interés legítimo en participar en procesos de consulta
22 relacionados con discapacidad, sino que abordó aspectos específicos sobre la
23 razonabilidad de los mecanismos de participación. En este sentido, la
24 interpretación de dicha resolución debe realizarse de forma armónica con el
25 artículo 13 de la Ley N.º 7600, el artículo 4.3 de la Convención sobre los Derechos
26 de las Personas con Discapacidad y los criterios emitidos por el propio CONAPDIS
27 en su condición de ente rector en la materia. Particular relevancia reviste la Carta-
28 CONAPDIS-DT-SFI-327-2026, en la cual expresamente se indicó: "Para el
29 CONAPDIS toda organización con personería jurídica y fines relacionados con la
30 defensa de derechos de personas con discapacidad tiene derecho a participar en



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 111 del 11/06/2026

1 los espacios de consulta, sin que ello deba verse limitado por una interpretación
2 excesivamente restrictiva del principio de territorialidad." Asimismo, dicho oficio
3 señala: "En este sentido y desde el CONAPDIS, no se ha instruido, avalado o
4 sugerido la exclusión de organizaciones debidamente conformadas, ni ha indicado
5 que se pueda restringir el derecho de participación de organizaciones nacionales
6 de personas con discapacidad." De igual forma, mediante la CARTA-CONAPDIS-
7 DE-1492-2026 se reiteró que: "Las instituciones públicas pueden estructurar
8 procesos de consulta con criterios territoriales, cantonales o regionales conforme
9 a la naturaleza de la gestión correspondiente; sin embargo, ello no las faculta para
10 negar la participación de organizaciones de personas con discapacidad
11 debidamente constituidas que manifiesten un interés legítimo y acreditado en
12 participar dentro de dichos procesos." Estas consideraciones resultan plenamente
13 congruentes con el principio internacional de participación efectiva de las
14 personas con discapacidad, ampliamente reconocido bajo el lema "Nada sobre
15 nosotros sin nosotros", el cual promueve la inclusión activa de las organizaciones
16 representativas en los asuntos que puedan afectar sus derechos e intereses
17 legítimos. Finalmente, valoramos que el propio dictamen reconozca la importancia
18 de continuar fortaleciendo las acciones de accesibilidad e inclusión. En ese
19 sentido, reiteramos nuestra disposición permanente al diálogo respetuoso, al
20 trabajo colaborativo y a la construcción conjunta de soluciones que permitan
21 avanzar hacia una gestión institucional y municipal cada vez más inclusiva,
22 accesible y respetuosa de los derechos humanos.

23 Se acusa de recibido.

24 **VI-2** Se recibe solicitud del profesor Marcos Rosales Ruiz, representante de la
25 Comisión de Fiestas del Colegio Técnico Profesional de Talamanca, solicitamos
26 a ustedes muy respetuosamente, nos agenden una audiencia para entregarles el
27 informe de las fiestas del colegio que se llevaron a cabo el 22 de mayo al primero
28 de junio del presente año. Asimismo, en dicha reunión haremos de su
29 conocimiento información relevante con respecto al proyecto que estaríamos por
30 realizar con los fondos recaudados en la actividad mencionada anteriormente.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 111 del 11/06/2026

1 Se acusa de recibido y se somete a votación la fecha de la audiencia, para el
2 primero de julio, como tercer punto. Lo sometemos a votación, compañeros.
3 Queda aprobado por unanimidad.

4 **ACUERDO 1:** Considerando solicitud presentada por el Profesor Marcos Rosales
5 Ruiz, el Concejo Municipal de Talamanca acuerda brindarle audiencia, como
6 tercer punto de agenda, en la sesión extraordinaria del miércoles primero de julio
7 de 2026, a las 5:30 p.m. en la sala de sesiones municipales, con el fin de que
8 puedan entregar informe de las Fiestas del CTP Talamanca que se llevaron a cabo
9 del 22 de mayo al 1 de junio de 2026 en Bribri. **SOMETIDA A VOTACION**
10 **LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR**
11 **LOS REGIDORES JULIO MOLINA MASIS, MARITZA MEDRANO GÓMEZ,**
12 **YAHAIRA MORA BLANCO, FREDDY SOTO ÁLVAREZ y NEWTON GRANT**
13 **ARANA.** -----

14 **VI-3** Se recibe correo electrónico del señor Juan Guillermo Murillo de parte de la
15 incubadora de liderazgo +Costa Rica y la iniciativa +Diálogo, señores concejo
16 municipal, anteriormente les escribí para compartirles el documento “Hoja de Ruta
17 para la Implementación de una Red de RSE”. Como parte de la iniciativa +Diálogo
18 también se elaboró una propuesta de reglamento marco de participación
19 ciudadana para apoyar a los municipios interesados en elaborar o actualizar sus
20 reglamentos de participación ciudadana. Este “Reglamento Marco de
21 Participación Ciudadana”, fue elaborado por Marcela Guerrero Campos,
22 expresidenta ejecutiva del IFAM, y se construyó tomando como base mejores
23 prácticas de participación ciudadana llevadas a cabo por diferentes gobiernos
24 locales del país. La iniciativa +Diálogo se desarrolló en los cantones de Alvarado,
25 Montes de Oro, Moravia y Nicoya, quienes tomaron como base el Reglamento
26 Marco para desarrollar sus propios reglamentos y lo adaptaron según las
27 circunstancias de sus cantones. En ese sentido creemos que este Reglamento
28 Marco puede ser una herramienta útil para otros municipios, por lo cual estamos
29 compartiendo el documento con ustedes. Es muy importante recalcar que ambos
30 documentos deben ser adaptados a las realidades de cada cantón.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 111 del 11/06/2026

1 Adicionalmente hemos elaborado una guía práctica para la implementación de los
2 distintos mecanismos de participación ciudadana incluidos en el Reglamento
3 marco; específicamente las audiencias públicas, los presupuestos participativos,
4 el fortalecimiento de los concejos de distrito y el diseño participativo de espacios
5 públicos.

6 Se acusa de recibido y se pasa a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su
7 revisión y comentarios.

8 **VI-4** Se recibe nota de la Licda. Sonia Abrahams Núñez, mayor de edad, abogada,
9 vecina de Manzanillo, 100 metros este del Centro Recreativo Recope, en
10 condición de apoderada especial administrativo de Estela Bonada, único apellido
11 en razón de su nacionalidad canadiense, de calidades en expediente me presento
12 y expongo lo siguiente: Solicito en nombre de mi representada, en relación con la
13 comunicación por correo enviada por el señor Erick Álvarez Sánchez el 4 de junio
14 de 2026 sobre el rechazo del plano catastrado 2204038-2020, respetuosamente
15 solicito revisión de dicha decisión. El plano 2204038-2020, fue debidamente
16 inscrito en el año 2020, mientras que el plano que según se indica, presenta un
17 supuesto traslape corresponde al año 2023, es decir fue inscrito con posterioridad.
18 Por esta razón me preocupa que se me rechace mi gestión, basándose en una
19 situación generada por un plano más reciente. Asimismo, agradecería se me
20 remita el criterio técnico y legal que sustenta el rechazo, así como la
21 documentación donde se determine la existencia, ubicación y magnitud exacta del
22 supuesto traslape. De igual forma, solicito se me indique si se realizó alguna
23 inspección de campo o verificación física del terreno, o si la conclusión se
24 fundamentó únicamente en información registral y cartográfica. Considero
25 necesario que esta situación sea revisada de manera integral, tomando en cuenta
26 la antigüedad del plano de la señora Bonada, y los antecedentes registrales
27 correspondientes, al estar inscritos los dos planos, de dónde sacan esa resolución
28 si los dos planos están catastrados. Solicito audiencia ante el Concejo Municipal
29 con el fin de exponer la problemática grave relacionada con la tramitación de un
30 permiso de uso de suelo.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 111 del 11/06/2026

1 Por ser temas administrativos, se pasa a la oficina de la Zona Marítimo Terrestre
2 para que nos dé el informe. Vamos a proponer la audiencia para julio.

3 El Lic. Helmer Zumbado, asesor legal, considera que primero se debe conocer el
4 informe de ZMT antes de dar audiencia.

5 El señor presidente municipal, indica que tiene razón, entonces le pedimos el
6 informe.

7 **VI-5** Se recibe correo de la asociación ANSUPAM, agradecemos al Concejo
8 Municipal la atención brindada a nuestra solicitud y la oportunidad de participar en
9 la audiencia programada para el primero de julio a las 4:30 p.m. Por este medio
10 confirmamos nuestra disponibilidad para la fecha y hora indicada. No obstante,
11 respetuosamente deseamos consultar si existe la posibilidad de realizar la
12 audiencia de manera virtual. Esta solicitud obedece a que nuestra organización
13 desarrolle sus labores desde diferentes puntos del país y debido a compromisos
14 institucionales previamente programados, el traslado presencial hasta el cantón
15 de Talamanca representa una dificultad logística considerable. La modalidad
16 virtual nos permitiría participar de manera oportuna y presentar adecuadamente
17 nuestros programas e iniciativas en beneficio de las personas adultas mayores.
18 Se acusa de recibido y vamos a revisar la posibilidad de llevar a cabo esta
19 audiencia de forma virtual. Si se les dará la audiencia virtual.

20 **VI-6** Se recibe oficio RCHCS-001-06-2026 de la Red COMUDAM Huetar Caribe y
21 Sarapiquí, donde invitan a la COMUDAM a la sesión de trabajo del mes de junio,
22 y se va a realizar el viernes 19 de junio de 2026, siendo sede la Municipalidad de
23 Pococí a partir de las 9 horas.

24 Se acusa de recibido y se les indica a los participantes que deben confirmar
25 asistencia y coordinar con la administración el tema vehicular.

26 **VI-7** Se recibe nota de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la Dirección de
27 Incidencia Política y Comunicación ha preparado un documento denominado
28 “Portafolio de Charlas y Espacios de Formación para Gobiernos Locales” con el
29 objetivo de hacerlo de conocimiento de cada uno y una de ustedes de manera que
30 puedan considerar estos temas como parte de su formación y actualización en



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 111 del 11/06/2026

1 temas de interés municipal. Este documento reúne una propuesta de espacios de
2 formación, reflexión y diálogo orientados al fortalecimiento de capacidades de
3 autoridades locales, personal técnico municipal, redes municipales y actores
4 territoriales abordando temas estratégicos como gobernanza metropolitana,
5 incidencia política, desarrollo territorial, cohesión social, inteligencia artificial y
6 comunicación estratégica. Respetuosamente se solicita hacer de conocimiento,
7 de los señores y señoras miembros del Concejo Municipal la presente
8 información, así como considerar incluir esta información como parte de la
9 correspondencia a conocer en la sesión ordinaria más cercana. Cabe destacar
10 que estas capacitaciones no tienen costo económico alguno para las
11 municipalidades, concejos municipales de distrito o federaciones que requieran
12 nuestro servicio. Indican los contactos para cualquier consulta.

13 Se acusa de recibido.

14 **VI-8** Se presenta nuevamente la nota de la Asociación de Desarrollo Integral de
15 Cahuita, que se había leído la semana pasada, sobre el Festival Internacional de
16 Calypso Walter Ferguson 2026, que se realizará del 10 al 12 de julio. Solicitan se
17 les exonere del pago de impuestos de basura y otros por tramitar.

18 Se acusa de recibido, se les indica que deben indicar en un solo documento los
19 trámites que pretenden sean exonerados. Y aclarar que es importante que este
20 concejo reunido en oficina con el licenciado Zumbado, acordamos no exonerar la
21 basura.

22 **VI-9** Se recibe solicitud de la señora Flor María Ramírez Núñez, vecina de Playa
23 Negra, 600 metros al sur del Hotel Sonora, respetuosamente solicito la inspección
24 y programación de trabajos de reparación y mantenimiento de la calle de ingreso
25 hasta Riviera Talamanca. Hago de su conocimiento el deterioro que presenta
26 dicha vía municipal a falta de mantenimiento. Generalmente la maquinaria las
27 pocas veces que realiza trabajo, que una vez al año, inician desde el Hotel Banana
28 Azul y siempre dicen que trabajarán hasta donde los días asignados le permitan
29 entrar y no llegan hasta el final de la calle. Esta situación afecta a los habitantes
30 de la comunidad, quienes al igual que todos los vecinos de Playa Negra pagamos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 111 del 11/06/2026

1 impuestos municipales como corresponde, además de afectar a otros usuarios
2 que transitan diariamente por esta calle, generando riesgo, dificultad de acceso y
3 maltrato a los vehículos. Por lo anterior solicito respetuosamente realizar una
4 inspección técnica de la calle indicada hasta el poblado de Riviera Talamanca,
5 valorar el estado actual de la calle y las necesidades de intervención, incluir la
6 reparación y mantenimiento de esta calle dentro de la programación municipal,
7 iniciando el mantenimiento de adentro hacia afuera. Informar a esta suscrita sobre
8 las acciones que se determinen y el seguimiento de esta gestión en el tiempo de
9 ley.

10 Se acusa de recibido y se pasa a la administración para que dé respuesta con
11 copia a este concejo.

12 **VI-10** Se recibe oficio DE-E-127-06-2026 suscrito por la directora ejecutiva de la
13 Unión Nacional de Gobiernos Locales, remitido a autoridades municipales,
14 personal técnico municipal, régimen municipal de Costa Rica, en respuesta y
15 seguimiento a lo planteado por el proceso de consulta que se realizó durante el
16 año 2025 para la construcción de la Agenda Municipal Costarricense 2026-2030,
17 desde nuestra institución empezamos un proceso de consulta para la formulación
18 de reformas a la Ley 7794 Código Municipal del 30 de abril de 1998 y sus
19 reformas, con el fin de plantear de forma integrada y congruente a favor del mejor
20 funcionamiento del municipalismo desde lo legislativo. Para ello adjunto en este
21 oficio se encuentra un enlace con un formulario que busca recopilar la información
22 trascendental que opere como guía para sentar las bases sobre las cuales se
23 llevará a cabo la selección de puntos a reformar en dicha norma. Agradecemos
24 de antemano su colaboración con el llenado de esta herramienta, a la cual se
25 puede acceder en el siguiente enlace <https://forms.gle/4ro6LatHfHbiRmPN9>.
26 En caso de cualquier consulta, puede comunicarse con el director de Incidencia
27 Política y Comunicación, don Andrés Zarate Sánchez.

28 Se acusa de recibido y se pasa a la Comisión de Jurídicos para su revisión.

29 **VI-11** Se recibe solicitud del señor José Ugalde Jiménez, remitido al Concejo
30 Municipal, señor alcalde municipal, regidores, regidoras, síndicos y síndicas,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 111 del 11/06/2026

1 comparezco ante sus autoridades en estricta condición de ciudadano y en el
2 ejercicio activo de mi cargo como Director de la Plataforma de Información y
3 Fiscalización Ciudadana Alma Caribe.

4 Es de conocimiento público que el señor alcalde Rugeli Morales le manifestó en
5 su momento a la regidora Maritza Medrano que tendrían que “aguantarlo” bajo la
6 premisa de que el pueblo lo había elegido. Hoy, haciendo uso estricto de mi
7 derecho constitucional a la información y a la fiscalización ciudadana, les devuelvo
8 esas mismas palabras: ahora son ustedes quienes me van a tener que aguantar
9 a mí. Estoy en mi absoluto derecho de exigir cuentas claras y no descansaré hasta
10 que la legalidad impere en este municipio.

11 La presente gestión se fundamenta legítimamente en el Derecho de Petición y
12 Prompta Respuesta consagrado en el artículo 27 de la Constitución Política, en
13 concordancia con el artículo 30, el artículo 32 de la Ley de Jurisdicción
14 Constitucional y las facultades fiscalizadoras de la Ley General de Administración
15 Pública y la ley número 8422. Consecuentemente, requiero respuesta certificada
16 y por escrito de los siguientes requerimientos dentro del plazo perentorio de 10
17 días hábiles.

18 Como director de Alma Caribe, conociendo a cabalidad los nefastos antecedentes
19 de opacidad que caracterizan a esta municipalidad, he tomado la decisión de
20 brindar esta gestión para evitar extravíos convenientes o silencios administrativos.

21 Por consiguiente, hago de su conocimiento que este documento se ha remitido
22 con copia directa a la Contraloría General de la República, gestión que ya se
23 encuentra debidamente registrada bajo el número de ingreso 11937-2026.

24 Asimismo, se ha notificado a la Defensoría de los Habitantes, institución que ya
25 ha tomado nota formal de esta situación en sus archivos y ha ratificado
26 expresamente el plazo legal incorporable e improrrogable de 10 días hábiles con
27 el que cuentan ustedes para brindar respuesta. Todo esto con el fin inexcusable
28 de sentar las bases legales por la inminente violación a mis derechos
29 constitucionales de acceso a la libre información y por el incumplimiento de
30 deberes de todos los jerarcas en este municipio, encabezado por el señor alcalde.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 111 del 11/06/2026

1 También se ha puesto en conocimiento a la Procuraduría de la Ética Pública y a
2 la Fiscalía de Probidad, Transparencia y Anticorrupción. Sirva este documento
3 para recordarles de manera categórica al señor alcalde, a los señores regidores,
4 a los síndicos y a su respectiva asesoría legal, que la omisión de respuesta en
5 tiempo y forma a esta solicitud no sólo es una afrenta al ciudadano, sino que
6 configura el delito de incumplimiento de deberes y es causal directa de
7 responsabilidad administrativa y civil, lo cual los expone a condenas directas. Para
8 tal efecto, les exijo remitirse a los hechos documentados en la sesión ordinaria 06,
9 correspondiente al inicio del período constitucional 2024-2028. Específicamente
10 les recuerdo que este asunto quedó debidamente registrado en el apartado de
11 correspondencia bajo el inciso VI-12 del acta respectiva. En dicho punto, la
12 Secretaría del Concejo documentó formalmente la recepción de la notificación
13 dirigida al señor Presidente Municipal sobre la Resolución N° 2024013164. La
14 ignorancia o desacato de estas resoluciones y del marco legal que rige el accionar
15 municipal no los eximirá de las consecuencias judiciales.

16 A continuación, presento el pliego ineludible de peticiones y exigencias para el
17 cual requiere una respuesta técnica, legal y financiera exhaustiva y sin omisiones.

18 I. SOBRE EL CONFLICTO DE INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA
19 ZONA MARÍTIMO TERRESTRE.

20 Primero: Durante la sesión ordinaria 05, el alcalde increpó a la regidora Maritza
21 Medrano, señalándole que no podía formar parte de la Comisión de Zona Marítima
22 por un manifiesto “conflicto de intereses” amparado en el artículo 31 del Código
23 Municipal. Exijo una justificación técnica y jurídica detallada de por qué no se
24 aplica el mismo principio de exclusión a los señores Enrique Joseph Jackson y
25 Héctor McDonald Herrera. El señor Joseph Jackson, promueve el plan regulador
26 costero, pese a que su casa está construida totalmente dentro de la zona marítima
27 terrestre, específicamente detrás del puesto policial de Cahuita. Por su parte,
28 Héctor McDonald, quien habita en zona marítima terrestre al costado del
29 Restaurante Maxi en Manzanillo, ocupa una plaza municipal. Permitir que
30 personas con intereses patrimoniales directos dentro de la franja costera dicten u



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 111 del 11/06/2026

1 operen el ordenamiento territorial vulnera de forma grosera el deber de prioridad.
2 Requiero que me fundamenten bajo qué argumento legal y ético sostienen que
3 esto constituye un flagrante conflicto de intereses.

4 II. SOBRE EXPEDIENTES PENALES, NEPOTISMO Y PREMIOS A
5 FUNCIONARIOS CUESTIONADOS

6 Segundo: Exijo una explicación técnica, legal y financiera sobre el proceder de
7 esta administración al premiar y contratar a funcionarios que mantienen
8 expedientes judiciales abiertos por delitos contra la Hacienda Pública, sin que se
9 les haya abierto una causa interna ni procesos disciplinarios. Específicamente
10 requiero rendición de cuentas sobre los siguientes casos:

11 En primer lugar, el caso de Pedro López Córdoba, quien se encontraba contratado
12 a la figura irregular de “Servicios Especiales” y pese a figurar como investigado en
13 el expediente 22009682-0042-PE la administración lo premió otorgándole una
14 plaza fija como bodeguero.

15 En segundo lugar, en el caso de Héctor MacDonald Herrera, quien también posee
16 un expediente judicial abierto y continúa siendo premiado y amparado por la
17 administración sin consecuencias disciplinarias.

18 En tercer lugar, Enrique Joseph Jackson, quien se encuentra imputado en el
19 expediente 23-000397-1218-PE por malversación y en el expediente 22-009682-
20 0042-PE por peculado. Pese a la gravedad de las imputaciones, sigue siendo
21 contratado y premiado sin que se le abran procesos administrativos
22 sancionatorios.

23 Finalmente, el evidente caso de nepotismo de Deiner Morales Hernández, hijo
24 biológico del alcalde, investigado en el mismo expediente 22-009682-0042-PE.
25 Este funcionario ocupa la plaza de “Chofer 4” pero ejerce arbitrariamente
26 funciones como “jefe de maquinaria”. Traigo a colación las propias palabras del
27 alcalde Rugeli Morales, quien admitió públicamente que “acá hay choferes que no
28 manejan, pero ni un carretillo”. Exijo que se aclare explícitamente si el señor
29 alcalde se refería a las labores de su propio hijo o a las personas contratadas bajo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 111 del 11/06/2026

servicios especiales y bajo qué amparo legal justifica protegerlos y mantenerlos en planillas.

III. SOBRE SERVICIOS ESPECIALES, FUNCIONARIOS RELEGADOS Y
CONDENAS MILLONARIAS

Tercero: Es de nuestro absoluto conocimiento la existencia de contrataciones irregulares y específicas por la modalidad de servicios especiales, entre ellas los casos ya mencionados de Pedro López y Héctor McDonald, así como las contrataciones del ingeniero Yoicel Pérez González Topógrafo y Mainor Solís Díaz, ingeniero civil. La sala constitucional de la Corte Suprema de Justicia ha sido categórica en su reiterada jurisprudencia en establecer la prohibición absoluta de utilizar la figura de servicios especiales para evadir los procedimientos ordinarios de idoneidad comprobada o bien para encubrir la asignación de labores de carácter permanente y ordinario que corresponden a la estructura regular de la administración pública. El artículo 118 del Código Municipal es estricto respecto a la naturaleza transitoria y excepcional de este rubro, por consiguiente exijo formalmente que se me entregue un informe exhaustivo y detallado que indique expresamente cuántas personas se encuentran laborando actualmente en esta municipalidad bajo la modalidad de servicios especiales, cuáles son las funciones reales y específicas para las que fueron contratadas frente a las que desempeñan en la práctica y finalmente de qué ley específica, partida presupuestaria o fuente de financiamiento se están extrayendo los recursos económicos para sustentar dichas planillas.

Cuarto: Resulta indignante y un despilfarro criminal del erario público que, mientras se contrata personal por servicios especiales de forma cuestionable, funcionarios de planta altamente capacitados, como Jefry Jara, quien es ingeniero de planta en topografía, e Ignacio León, ingeniero civil, se encuentren relegados. Estos profesionales deben ganar salarios sin que se les asigne funciones, existiendo casos que llevan hasta seis años sentados por el mero capricho de la alcaldía. Exige una justificación financiera y legal contundente que explique este abuso en el manejo de recursos humanos y financieros de la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 111 del 11/06/2026

- 1 Quinto: Las decisiones arbitrarias y los caprichos del alcalde están quebrando
2 sistemáticamente a la Municipalidad. Exijo un informe detallado sobre los
3 procesos mal ejecutados y los despidos arbitrarios que han resultado en condenas
4 recientes contra este municipio, destacando puntualmente dos casos. Primero, la
5 condena a pagar por costas por más de siete millones de colones en un caso
6 evidente de abuso de poder. Segundo, la condena millonaria por 38 millones de
7 colones en el caso de Jonathan Cascante, originada en un proceso abierto y
8 ejecutado en evidente mala fe por parte de la Administración.
- 9 IV. SOBRE LA EXIGENCIA DE LA AUDITORÍA INTERNA Y LA OMISIÓN DEL
10 CONCEJO.
- 11 Sexto: En la sesión ordinaria 01, del primero de mayo de 2024, a propuesta de
12 Julio Molina y Maritza Medrano, y aprobada con los tres votos del bloque, se le
13 ordenó a la Auditora Municipal la emisión de un informe detallado y urgente sobre
14 los empleados que devengan salarios sin ejercer funciones. A la fecha, la Auditora
15 no ha actuado ni ha entregado dicho informe, lo cual constituye una gravísima
16 omisión de deberes que no será pasada por alto.
- 17 Séptimo: Señores regidores, ustedes son los jefes directos de Auditoría y son los
18 jefes del alcalde, porque ustedes representan al pueblo soberano. Existe una
19 explicación clara, exhaustiva y documentada de por qué la Auditora no ha actuado
20 en ninguno de estos casos flagrantes y por qué ustedes, como sus superiores
21 jerárquicos, no le han exigido resultados ni han intervenido para frenar esa
22 hemorragia de fondos públicos. Las irregularidades y los expedientes penales son
23 de sobra conocidos por ustedes y por la Auditoría interna. Su inacción los
24 convierte en cómplices directos de esta debacle institucional.
- 25 Octavo: Advierto de manera tajante y categórica que no es de recibo, en ninguna
26 circunstancia, que la respuesta por parte de la alcaldía o de este Concejo se limite
27 en emitir notas escuetas indicando que esta gestión “se pasa al Departamento
28 Legal” o a cualquier otra dependencia. El mero traslado interno de
29 correspondencia no constituye una respuesta válida a mi derecho de petición, ni
30 exime a las autoridades de su obligación de responder, ni suspende los plazos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 111 del 11/06/2026

establecidos por ley. Exijo respuestas directas, de fondo, y que atiendan específicamente cada una de las peticiones enumeradas en este documento. Cualquier respuesta dilatoria o evasiva será tomada como una negativa formal de entregar la información dando por agotada la vía administrativa de forma inmediata.

V. ADVERTENCIA LEGAL Y NOTIFICACIÓN DE ESCALAMIENTO.

La tolerancia de este Concejo Municipal frente a las acciones de la administración, la existencia de planillas paralelas, los caprichos del alcalde y el silencio cómplice de su propia auditora, configura violaciones directas a nuestro entramado legal. En primer lugar, violan el artículo 13 y el artículo 22 del Código Municipal al no vigilar de forma efectiva los gastos municipales, permitiendo condenas millonarias y tolerando funcionarios relegados.

En segundo lugar, violan el artículo 12 de la Ley General de Control Interno al no tomar acciones correctivas inmediatas frente a estas irregularidades.

Esto lo somete directamente a las causales de destitución estipuladas en el artículo 39 de dicha ley. La auditora interna también se expone a despidos sin responsabilidad patronal al omitir deliberadamente su deber de fiscalizador.

En tercer lugar, al hacerse de la “vista gorda” para no incomodar al alcalde, vulnera el deber de probidad tipificado en la ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, para lo cual es causal de cancelación de credenciales.

Finalmente, al tener conocimiento material y documental de estos hechos y decidir no actuar, están incurriendo directamente en el delito de incumplimiento de deberes tipificado en el artículo 339 del Código Penal. Reitero y advierto formalmente que, de no recibir la información requerida, debidamente certificada y documentada en el plazo improrrogable de ley establecido, me veré en la obligación ineludible de acudir a las instancias judiciales correspondientes para interponer las denuncias penales.

Se acusa de recibido la nota, pero de una vez se le hace la invitación al señor Ugalde a que, si tiene la necesidad de ir a las instancias judiciales, este Concejo no es quien para impedirselo. Señor Ugalde, deje de amenazar, si usted cree que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 111 del 11/06/2026

1 existen causas de mérito para ir a las vías judiciales, hágalo. Estamos para servirle
2 y esperamos aquí su participación, señor Ugalde.

3 **VI-12** Se recibe oficio AL-DSDI-OFI-0073-2026 de la Asamblea Legislativa sobre
4 consulta del texto actualizado de discusión del expediente 24410 “Ley de Creación
5 del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos”.

6 Se acusa de recibido y se pasa a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su
7 revisión.

8 **VI-13** Se recibe nota de la señora Valerie Rose Matchore, Presidenta de la
9 Cámara de Turismo de Cahuita, organización del evento Cabalmar 2026,
10 organizado por la Cámara de Comercio y Turismo de Cahuita. Hemos posicionado
11 la marca Cabalmar Cahuita por cinco años consecutivos con éxito como el evento
12 equino más importante del Caribe Sur, dando a conocer entre muchos amantes
13 de los caballos nuestra comunidad, sus playas y nuestra cultura. Los topes o
14 cabalgatas siempre realizan con el fin de colaborar en las comunidades, este año
15 nuestra meta es colaborar en la Escuela Excelencia de Cahuita. Cabe recalcar
16 que, con el fin de beneficiar al comercio, se programan todas las actividades en la
17 época de menos visitación, en el caso de esta, luego de las vacaciones de 15
18 días. Aprovechamos la oportunidad para agradecer el apoyo que siempre han
19 brindado a esta actividad desde sus inicios, tanto ustedes como el personal
20 municipal que nos atiende.

21 Solicitamos de manera respetuosa la aprobación de una patente de licor que será
22 utilizada en el evento que se realizará el 19 de julio 2026, previa obtención y
23 cumplimiento de los requisitos solicitados por el Ministerio de Salud y su debida
24 aprobación, así como los requisitos del Departamento Tributario. La descripción
25 del evento, el domingo 19 de julio, Cabalmar Cahuita 2026, saliendo del
26 parquecito Alfredo González Flores, ventas de comida, DJ y música en vivo,
27 inflables. Integrantes de la Comisión Cabalmar: Fernando Aguilar Gutiérrez,
28 Gamaliel Calero Picado, Lourdes Gamboa Piedra, Martín Quiroz González, Hugo
29 Rodríguez Orozco.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 111 del 11/06/2026

El señor presidente municipal sometemos a votación la aprobación, indicando que el permiso se dará siempre y cuando cumpla con los requisitos de salud. Queda aprobada por unanimidad.

ACUERDO 2: Considerando solicitud recibida de la Cámara de Comercio y Turismo de Cahuita, el Concejo Municipal de Talamanca acuerda aprobar una Licencia Temporal de Licores para ser utilizada en el evento Cabalmar 2026, que se llevará a cabo el domingo 19 de julio de 2026, en la comunidad de Cahuita, condicionado a que cumplan con los requisitos del Ministerio de Salud y que la administración municipal requiere para este tipo de actividades. **SOMETIDA A VOTACION LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS REGIDORES JULIO MOLINA MASIS, MARITZA MEDRANO GÓMEZ, YAHAIRA MORA BLANCO, FREDDY SOTO ÁLVAREZ y NEWTON GRANT ARANA.** -----

VI-14 Se presenta nuevamente el expediente de solicitud de licencia de licor de Juel Nils Sáenz Cajina, bar El Gato, es una licencia B2, en la comunidad de Zabala.

Se somete a votación la aprobación de la licencia de licores de Zabala. Queda aprobada por unanimidad.

ACUERDO 3: El Concejo Municipal de Talamanca considerando nota suscrita por la Licda. Yorleny Menocal Morales, del Área Tributaria de la Municipalidad de Talamanca, donde remite expedientes para trámite de licencia de licor según lo establecido en la Ley para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, por lo tanto, acuerda aprobar licencia de licor tipo B2, a nombre del señor Juel Nils Sáenz Cajina, cédula de identidad 801600451, para el establecimiento comercial Bar El Gato, ubicado en Zavala, Sixaola, Talamanca. **SOMETIDA A VOTACION LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS REGIDORES JULIO MOLINA MASIS, MARITZA MEDRANO GÓMEZ, YAHAIRA MORA BLANCO, FREDDY SOTO ÁLVAREZ y NEWTON GRANT ARANA.** -----

ARTÍCULO VII. Informes y sugerencias de alcaldía municipal



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 111 del 11/06/2026

1 El Dr. Julio Molina, presidente, como punto número siete, tenemos informes y
2 sugerencias de la Alcaldía Municipal, señor alcalde don Rugeli Morales, darle las
3 buenas tardes, ya que no estuvo en ese momento cuando se abrió la sesión,
4 bienvenido.

5 El Lic. Rugeli Morales Rodríguez, alcalde municipal, gracias señor presidente,
6 buenas tardes para usted respetuosamente, para los señores regidores y
7 regidoras, síndicos, síndicas, compañeros de la administración que estamos aquí
8 en función y bueno, hoy nos acercamos para este informe, como es de costumbre
9 darlo, hoy con algún tipo de, yo sé que los aires políticos cantonales ya entraron
10 al cantón, ahora sí, ya tenemos muchos sabe lo todo, muchos que lo arreglan todo
11 y muchos que quieren impresionar con un pueblo de las cosas que pretenden
12 señalar o decir. Basta más que todo hablar y comunicar y dialogar para buscar las
13 soluciones conjuntas. Pero bueno, aquí estamos, aquí estamos, hoy vamos a
14 iniciar con el informe nuestro y efectivamente dar una información muy concreta
15 ya de las acciones que estamos haciendo. Primero que todo, tuvimos una reunión
16 con el INDER el pasado 8 de junio, ya con el nuevo director regional del INDER.
17 A veces uno ve en Facebook, pantallazos, porque normalmente yo no veo de lo
18 que dice la gente y vi un médico decir, solo reuniones y nada de soluciones, mire
19 cuando uno no quiere leer ni quiere entender, puede decir lo que quiere decir,
20 pero vea que interesante, ni siquiera publicándolo en el medio. ¿Qué hablamos
21 con el INDER? Acuérdense que yo senté aquí a más de 15 instituciones para
22 atender una problemática de siglos, por no decir mucho tiempo, de alto Telire, esa
23 problemática es de pasos peatonales que se tienen que atender, porque ellos no
24 son personas que viven en otro país, viven en esta Costa Rica y en este cantón.
25 A algunos no les importa, porque viven en sus comodidades de donde estén, pero
26 claro que logramos algo, lo primero que logramos fue que nos sentáramos las
27 instituciones, lográramos ponernos de acuerdo para atender esta problemática de
28 Telire y ya este 16 de junio va un equipo técnico a hacer todos los levantamientos
29 necesarios. Del lunes 15 al 17 de junio van estos técnicos para alto Telire.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 111 del 11/06/2026

1 El 16 de junio está aquí el INDER, la empresa y la municipalidad para determinar
2 la logística de cómo va a ser el ingreso de materiales y todo para los puentes que
3 se van a hacer en Katsi, Coroma y Sepecue. El 24 de junio nos van a dar un taller
4 para todos los emprendedores que quieran conocer cómo pueden acceder a los
5 beneficios del INDER en cuanto a los préstamos a bajo porcentaje. Y nos pusimos
6 de acuerdo también, estamos impulsando los dos estadios y quiero decirles que
7 tuvimos que decidir cuál va primero, cuál va segundo y la propuesta de nosotros
8 es que vaya de primero en este caso Puerto Viejo, eso lo planteamos con ellos. Y
9 finalmente, el último acuerdo es que cada dos meses con él, si cabe la posibilidad,
10 vamos a estar reuniéndonos para dar seguimiento.

11 En segundo punto que les informo son las pruebas teóricas de manejo que ya
12 inician el lunes 22 de junio al 3 de julio, hay dos sedes, una en Hone Creek y una
13 en Bribri, empiezan de 8 a.m. a 3: 30 p.m. la municipalidad solamente acompaña,
14 porque esto es del Departamento de Educación Vial del MOPT, nosotros
15 apoyamos para que se puedan dar aquí en Talamanca y sé que hay casi 500
16 matriculados, ahí está la lista.

17 Posteriormente estuvimos nuevamente retomando las reuniones de alcaldes que
18 creo que es muy importante sentarnos los seis alcaldes de Limón para pensar
19 como región, no solamente como cantón y claro ese día tomamos varios
20 acuerdos, es muy importante iniciar reuniones con seguridad para dotar de un
21 sistema provincial de videovigilancia para fortalecer la seguridad ciudadana.
22 También seguir trabajando en el tema de la titulación de tierras y dar seguridad
23 jurídica, en el caso de aquí Bribri tiene un problema, Sixaola tiene un problema,
24 toda la gente que vive en la frontera tiene problema, la zona marítima es un
25 problema, etc. La gente no tiene seguridad jurídica para poder estar ahí, entonces
26 trabajamos en esos temas fundamentales.

27 Ya en el tema ambiental, quiero decir que continuamos con el reciclaje, para que
28 podamos seguir este programa tan importante en diferentes comunidades,
29 Suretka, Rancho Grande, Katsi y Bambú. Y también continúan las campañas de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 111 del 11/06/2026

1 reciclaje en Puerto Viejo y en Cahuita, ahí está siempre acompañando los
2 compañeros del Distrito de Cahuita y el Departamento Ambiental.
3 Seguimos con la limpieza de sitios públicos, aquí estuvimos en Shiroles y
4 estuvimos en el Salón Comunal y Oficina del Acueducto en Telire, propiamente
5 Dururpe.
6 Muy bien, ya en el Departamento Vial seguimos, aquí estuvimos ya en Calle
7 Catracho, en Sixaola, estuvimos trabajando Calle La Suiza, estamos trabajando
8 Casa Azul, son todas estas calles en Margarita, estuvimos en Calle Jorge, así se
9 le llama, estuvimos en Camino al Parque, son varios caminos, estuvimos en las
10 calles urbanas de La Suiza, Camino Orlando Valerín, no es sencillo. Y también,
11 como se informó anteriormente, habilitamos uno de los terraplenes más grandes
12 de la historia que hayamos tenido que atender en Dindirí, ya lo logramos, ya
13 habilitamos, la gente no tenía luz eléctrica, pero ya está ahí. Estuvimos en
14 Gandoca, después de las inundaciones socavó estas alcantarillas y lo logramos
15 terminar. Ya las aceras de Volio terminaron, listo, vea que vamos avanzando en
16 eso.
17 Ahora les quiero traer una buena información para todos ustedes y los distritos,
18 en el alcance 59 del 20 de mayo, cuando estábamos en Cantonato, la comisión
19 publicó los proyectos que lograron entrar por emergencia para el Cantón de
20 Talamanca y aquí se los voy a dar. Estos proyectos se dieron por la inundación
21 del 2021. Fue una inundación muy fuerte en Sixaola, afectó también las rutas
22 principales y nosotros no nos dormimos, inmediatamente hicimos un informe de
23 un plan de inversión por emergencia, para que se pudiera atender de forma
24 inmediata, y nos aprobaron en esta publicación de la Gaceta 91, recursos para un
25 puente peatonal y cinco puentes vehiculares para un equivalente, oiga bien lo que
26 voy a decir, tres mil millones de colones, donde la municipalidad es la unidad
27 ejecutora. ¿Cuáles son esos puentes? Ahí se los presento. Hay un puente
28 vehicular en Monte Sion, esto es allá por Shiroles, financiado. Hay un paso
29 peatonal en Río Lari, SOS, este es un paso peatonal donde no hay puente por
30 vía, sino va a ser un paso peatonal, de un pueblo a otro pueblo, en el río Lari,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria Nº 111 del 11/06/2026

1 entre SOS y Cachabri. Mire usted, se lo agradezco, gracias a Dios. Y también se
2 va a hacer el puente de Carbón, el famoso puente por donde Tule, que tanto
3 problema ha dado, está financiado. También el puente vehicular de Korbli,
4 después de Amubri hacia Cachabri está este puente. Esos parches que ustedes
5 ven ahí, hemos sido nosotros dando cemento para repararlo, paliativamente, pero
6 ya eso queda en la historia. Y entra este gran puente, el puente Rancho Grande
7 de la Ruta 19, entra todo este puente con pasos peatonales. Y también entra el
8 puente en San Rafael de Bordón, conocido como Pepo, este puente también fue
9 construido hace muchos años por la Comisión y la Municipalidad, ahora se va a
10 construir totalmente. Vea usted, vea usted que dormidos no estamos, seguimos
11 la lucha, esta es la era de los puentes de infraestructura en este cantón, estos son
12 fuera de los tres que se van a hacer en Telire, estos son fuera de los otros que se
13 hicieron en Gandoca, Bonifé y el que va para la isla, son fuera de todos eso. Y
14 ahora vamos con el cuarto puente hacia Manzanillo, que es Proeri, ya aquí
15 tuvimos una reunión con ellos para informarnos porque este puente está para
16 terminar en este mismo año, en diciembre, y entonces lleva tres fases, la fase de
17 construcción, demolición y la tercera fase de señalización y entrega, este puente
18 está en Cocles, queda a dos vías, también por emergencia, un puente que queda
19 a dos vías vea qué interesante y ahí cerramos nosotros esto.

20 Solamente quiero hacer dos observaciones que no lo incluí ahí, pero quiero
21 decirles que, a través del Programa de Modernización Municipal, ya en el alcance
22 70 a la gaceta 103 de este mes del 5 de junio, se aprobó la Ley 8778, que tiene
23 que ver con la reforma integral de tarifas municipales, dejó una municipalidad
24 ordenada en el cobro tributario. También se aprobó el manual de requisitos de
25 permisos de construcción de zona marítima terrestre, Gaceta 106 del 10 de junio,
26 ¿Qué quiere decir esto? No nos vinimos a sentar, ni para no hacer las cosas, ahí
27 están los proyectos, ni para entregar una municipalidad modernizada, que no
28 estaba así, aquí no podíamos cobrar una cosa, aquí no podíamos generar otra,
29 porque no teníamos la normativa y eso hoy lo logramos, así que compañeros, creo
30 que esta información, lástima que no escuchamos bien, la gente tiene derecho a



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 111 del 11/06/2026

1 lo que quiere hacer, pero son de verdad noticias de impacto que demuestran una
2 vez más que nosotros sentados no vinimos acá, y aquí hay una administración
3 que está pendiente y luchando para trabajar. Y también nos metemos en todo, el
4 miércoles tenemos reunión con Casa Presidencial, representantes de Casa
5 Presidencial, representantes de una empresa de servicios públicos que quiere
6 venir a prestar el servicio de buses y las asociaciones de ADITIBRI y ADITICA
7 para tocar ese tema. Y, además, el ICE ya está construyendo el cableado eléctrico
8 en Coroma, en Cachabri y ya está en Yorquin también, así que es de todo un
9 poquito, esa es la lucha administrativa y ahí estamos, creo que de esto vamos a
10 tener mucho de aquí en adelante, porque ya estamos en un periodo en que la
11 gente quiere salir adelante en sus propuestas de querer llegar a esta
12 municipalidad, eso sería todo, señor presidente, muchísimas gracias, buenas
13 tardes.

14 El Dr. Julio Molina, presidente, muchísimas gracias, don Rugeli por ese informe
15 amplio. Abrimos un espacio para comentarios. Don Freddy Soto tiene la palabra.
16 El regidor Freddy Soto Álvarez, muchas gracias señor presidente, buenas noches
17 señores regidores, síndicos, concejales, señor alcalde, señor licenciado
18 Zumbado, señora secretaria y todos los que nos escuchan en este medio, muy
19 complacido escuchar este informe que usted nos brinda hoy señor alcalde, porque
20 realmente hoy solo nos dio buenas noticias, la primera, lo de los puentes, después
21 ya vienen las pruebas teóricas y prácticas, eso es algo grande para el cantón.
22 Todo lo que se ha venido esta semana manejando en su ardua labor, vemos que
23 después de tanta lucha ya está floreciendo todo, ya está saliendo, ya vemos con
24 todo esto de los puentes, el puente Cocles, los otros puentes de arriba, lo que
25 salió de la Comisión Nacional de Emergencias, muchas gracias señor alcalde por
26 esa labor incansable que usted realiza. Y como decía usted ya estamos en la
27 etapa, entonces ni modo, vamos a seguir echando para adelante. Y esto es lo que
28 el cantón requiere, para eso nos llamaron, para eso estamos aquí, para hacer y
29 dar al cantón esas alegrías de todos estos proyectos, muchas gracias, buenas
30 noches.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 111 del 11/06/2026

1 El Dr. Julio Molina, presidente, gracias don Freddy. ¿Alguien más? Doña Maribel.
2 La Licda. Maribel Pita, síndica, buenas noches señor presidente, señor regidores,
3 señor alcalde, licenciado, señora secretaria y compañeros y compañeras. De
4 verdad que este informe del señor alcalde hoy fue de grandes noticias, no solo
5 para un distrito, sino para todos, recordar que el día de la reunión con el INDER
6 estuvimos y fue muy provechosa esta reunión, ver que ya los puentes de Alto
7 Telire ya están en gestión. Vemos el estadio con el dolor del alma se escogió
8 Puerto Viejo, pero somos solidarios y ahí estamos apoyando. Luego, esta reunión
9 que tuvieron ellos, los alcaldes, qué importante esto, la videovigilancia, se está
10 viendo cómo se le da más seguridad al cantón y ojalá que esto se lograra de
11 verdad hacer. Lo de manejo ya casi empieza, sé que son montones de personas
12 que se han inscrito y ojalá que ellos logren ganar esa prueba, porque yo sé que a
13 muchos ese es el trabajo, andar en moto, en carro y estar escondiéndose de los
14 policías de tránsito es muy feo y con esto, gracias a Dios, ellos vienen a solucionar
15 los problemas con hacer las prácticas. Muy contenta, las aceras de Volio quedaron
16 lindísimas, se ve otro pueblo y muy agradecida. Con los nuevos puentes, las
17 nuevas obras Monte Sión es un lugar de Shiroles, que ahorita mismo están
18 haciendo una escuelita y cómo ha costado trasladar todo el material porque el
19 puente está muy deteriorado, se ha hecho partes y partes, pero gracias a Dios
20 viene uno. Y el puente Rancho Grande es un puente donde pasan niños, adultos,
21 todos para ir a la escuela, y hace poco nos llamaron para ver, hay varias partes
22 donde pasan los niños y hay grandes huecos, pero vemos que ya se va a arreglar
23 todo. Todo este informe que nos dio, qué bueno, porque no solo tocó un distrito,
24 sino que está tocando los cuatro distritos, están ya a punto de empezar. Y
25 agradecerle siempre al señor Alcalde, por toda esta gestión que hace para el
26 cantón, aunque a muchos no les gusta, pero gracias a Dios se van caminando y
27 a los que reciben, él también. Muchísimas gracias, buenas noches.
28 El Dr. Julio Molina, presidente, muchísimas gracias a doña Maribel por sus
29 comentarios y sus aportes. Seguidamente tiene la palabra doña Enid.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 111 del 11/06/2026

1 La regidora Enid Villanueva Vargas, buenas noches señor presidente,
2 compañeros, señor Alcalde, y el pueblo que nos escucha. Yo sé que en su
3 mayoría no se pierden las sesiones municipales para poder ver el avance que
4 tiene nuestro cantón, porque semana a semana el señor Alcalde nos trae buenas
5 noticias con su informe. Como lo decía el señor Alcalde, parece que la campaña
6 política ya ha iniciado, y algunos sectores intentan desinformar y tratan de
7 desacreditar el trabajo que ha venido realizando esta administración, pero solo
8 falta hacer un recuento de la gran gestión que ha venido realizando esta
9 administración, si hacemos el recuento, al asumir esta administración
10 encontramos gran parte de la maquinaria vial en condiciones que requerían una
11 intervención inmediata, se dio la tarea de recuperar, de reconstruir equipos
12 fundamentales para la atención de caminos, incluyendo las compactadoras, las
13 excavadoras y el back hoe, y hasta un tractor abandonado en el distrito de Telire,
14 qué lástima que ahí el pueblo no levantó la voz cuando no eran escuchados,
15 cuando no eran atendidos, cuando tenían toda la obligación de las
16 administraciones anteriores darles respuestas, cuando estaban en un completo
17 abandono, lástima que no se escuchó este tipo de manifestaciones, pero gracias
18 a esta gestión responsable y comprometida que llegó a cambiar la historia y el
19 rumbo de este cantón hoy contamos con una flotilla más funcional, se fortaleció la
20 capacidad operativa del departamento vial mediante la adquisición de maquinaria
21 nueva para la atención de los caminos, los cuales se atienden 600 kilómetros de
22 caminos cantonales, en el cual también se han incrementado caminos con
23 superficie de lastre, de un aproximado llevamos 18 kilómetros, realmente esta es
24 la única administración que cuenta con la mayor utilización de convenios
25 institucionales y eso no lo hemos desaprovechado, somos los mayores gestores
26 de puentes, de pasos de alcantarillas y no terminaríamos la sesión de contar todas
27 las obras de infraestructura vial que ha realizado esta administración para
28 desarrollar nuestro cantón. Pero a pesar de las extensas redes de caminos que
29 cuenta nuestro cantón, las condiciones climáticas con que también contamos y
30 las múltiples necesidades constantes de mantenimiento y rehabilitación de rutas



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 111 del 11/06/2026

1 que se realizan, todos estos esfuerzos posibles se hacen para atender
2 oportunamente las diferentes comunidades. Respetamos las diferentes
3 posiciones políticas, pero consideramos que el debate debe centrarse en
4 propuestas y en resultados y no en ataques que busquen desacreditar el trabajo
5 y el esfuerzo que ha venido realizando esta administración en beneficio del
6 cantón, porque las obras están visibles en los cuatro distritos del cantón, así que
7 invito a la comunidad a que no se pierda la sesión en municipal semana a semana,
8 cuando nunca antes existía transparencia como tal hoy podemos tener la dicha y
9 el privilegio de ver las sesiones en vivo, hoy podemos ver los acuerdos, hoy
10 podemos ver el avance en proyectos, todo en vivo, así que no se dejen engañar,
11 no se deje pueblo tratar de que quieran desprestigiar nuestro trabajo, porque hoy
12 más que nunca la administración junto con el concejo, va llevando desarrollo y
13 transformación a todas las comunidades, muchísimas gracias.

14 El Dr. Julio Molina, presidente, muchísimas gracias doña Enid por ese comentario,
15 e invitar realmente al pueblo de Talamanca a seguirnos por las redes sociales de
16 YouTube, informarse, en todas las sesiones municipales el señor alcalde da un
17 informe amplio, extenso y explicativo sobre los avances de cosas que se realizan
18 en el cantón, no se pierdan estos mensajes del señor alcalde.

19 **ARTÍCULO VIII. Informe de comisiones**

20 El señor presidente municipal, Julio Molina, seguidamente informe de comisiones.

21 **Informe del regidor Donald Williams Shirley**

22 De participación en el Encuentro Nacional de Portadores de Tradición
23 Afrodescendiente: “Cuidar lo Nuestro: Taller sobre Salvaguardia del Patrimonio
24 Cultural Inmaterial”, el cual se llevó a cabo del 1 al 3 de junio, en la Casa de la
25 Cultura de Limón, ubicada en Limón centro, iniciando a las 8 a.m. y finalizando a
26 las 5 p.m.

27 Este espacio promueve el diálogo entre generaciones y comunidades,
28 reconociendo el valor de las manifestaciones culturales afrodescendientes como
29 parte fundamental de la identidad y diversidad cultural de Costa Rica.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 111 del 11/06/2026

1 El encuentro se realiza en el marco del proyecto Patrimonio VIVO
2 Afrodescendiente de la Región SICA y Cuba, junto al Ministerio de Cultura y
3 Juventud, con el apoyo técnico de CRESPIAL y el apoyo financiero de la
4 UNESCO.

5 El señor presidente municipal somete a votación el informe del regidor Donald
6 Williams. Queda aprobado por unanimidad.

7 **ACUERDO 4:** EL Concejo Municipal de Talamanca acuerda aprobar informe del
8 regidor Donald Williams Shirley, de participación en el Encuentro Nacional de
9 Portadores de Tradición Afrodescendiente: “Cuidar lo Nuestro: Taller sobre
10 Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial”, el cual se llevó a cabo del 1 al 3
11 de junio, en la Casa de la Cultura de Limón, ubicada en Limón centro, iniciando a
12 las 8 a.m. y finalizando a las 5 p.m. **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO**
13 **LA MANO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS**
14 **REGIDORES JULIO MOLINA MASIS, MARITZA MEDRANO GÓMEZ,**
15 **YAHAIRA MORA BLANCO, FREDDY SOTO ÁLVAREZ y NEWTON GRANT**
16 **ARANA.** -----

17 **ARTÍCULO IX. Presentación y discusión de mociones**

18 El señor presidente municipal, Julio Molina Masis, menciona que no tenemos
19 mociones.

20 **ARTÍCULO X. Asuntos varios**

21 El Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal, cede la palabra al regidor Donald
22 Williams.

23 El regidor Donald Williams Shiley, buenas tardes a todos y todas, es que la
24 Comisión Afro Tribal venció, entonces yo creo que tenemos que activarla o llevar
25 el mismo proceso como lo indica el Código Municipal, nada más es eso.

26 El señor presidente municipal cede la palabra a don Helmer.

27 El Lic. Helmer Zumbado, asesor legal municipal, sí buenas tardes a todos,
28 habíamos mencionado el procedimiento ayer, donde explicamos cómo iba a ser
29 el procedimiento, no se va a someter a consideración directamente la renovación
30 de la Comisión porque íbamos a dar primero algunas recomendaciones de cómo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 111 del 11/06/2026

1 debería funcionar, quiénes deberían participar, porque la Comisión en este
2 momento tiene, por la forma como se construyó, la participación de asesores que
3 son externos a cantón y que vienen a veces en las reuniones y externan criterios
4 que no forman parte de la naturaleza de lo que maneja esta municipalidad.
5 Entonces habíamos hablado y estamos en el acuerdo de que se va a hacer una
6 propuesta primero, para revalorar y recalificar la forma como se integra la
7 Comisión antes de llegar a cualquier acuerdo, o presentar la posible conformación
8 de esa Comisión Afro Tribal. Ese es un punto. Y luego, quería hacer énfasis en
9 dos cosas que se han ido dando porque creo que es importante que ustedes nos
10 sigan y nos escuchen y que a veces escuchan la correspondencia que se envía,
11 creo que hay un error de interpretación de lo que es la legislación nacional. No
12 todo lo que yo pido es un derecho de petición, y no todo lo que yo pido
13 públicamente debe ser contestado, no hay una obligación de la Administración o
14 el Concejo de contestar, a veces se piden cosas que son propias y privadas de la
15 personas que se piden, entonces a mí me preocupa un poco, porque se pueden
16 prestar para confundir de que la Administración y el Concejo no brinden la
17 respuesta, pero vamos a ver, por ejemplo, los expedientes de los funcionarios
18 municipales son privados, eso no es de dominio público, entonces me preocupa
19 porque yo creo que se está creando una confusión grande, entre lo que es de
20 dominio público y lo que no es. Y lo que se contesta en 10 días y lo que no. Es
21 importante dejar claro también que cuando el concejo o cuando la Secretaria del
22 Concejo le informa a los solicitantes que se está trasladando para X o Y comisión,
23 o para X o Y departamento, la respuesta es porque la forma correcta y la forma
24 profesional de hacer las cosas no es contestar por contestar, sino que se le
25 delegan a los departamentos que tienen pleno conocimiento y la información para
26 que se dé la respuesta, entonces aquí no se está evadiendo de nada, creo que se
27 está trabajando de forma ordenada y correcta y creo que todos los ciudadanos y
28 todos los administradores necesitan que se haga esta aclaración. Lo otro que yo
29 quería aclarar es que si bien es cierto es un derecho que tienen todos los
30 administrados de solicitar una audiencia, hay cosas que son propias de la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 111 del 11/06/2026

1 administración y que no se deben ventilar en el Concejo. La zona marítima
2 terrestre y quiero dejar claro algo acá, aunque ya el Concejo había tomado la
3 decisión, aquí está claro y está superado, de que lo que se publicó en la Gaceta
4 en el 2023 ni siquiera es objeto de un proceso de consulta, eso no es, y se está
5 elaborando una herramienta de consulta y que por lo tanto el tema del plan
6 regulador costero, repito como se llamaba, ese plan que se publicó en el 2023,
7 eso la misma Sala lo declaró insubsistente, entonces venir a referir, sobre
8 personas o sobre la participación de personas, en ese plan regulador que ya no
9 existe tampoco tiene muchísimo objeto de análisis porque no se está dando. Y
10 quiero también ser enfático y claro que a partir de la decisión del concejo de poner
11 en práctica el ordenamiento transitorio y del ordenamiento que hemos logrado con
12 la publicación de al menos unos requisitos mínimos para poder llevar a cabo
13 procesos constructivos en esta área, lo que se está buscando es casualmente
14 ordenar, acá hay un problema, y creo que debemos ser conscientes, muchísimo
15 tiempo atrás y durante muchísimos años se hicieron o solicitaron usos de suelo
16 con croquis, ni siquiera eran planos, entonces son documentos que van
17 desapareciendo con el tiempo. El Registro Nacional tomó una decisión hace
18 cuatro o cinco años, pero no preciso, no quiero faltar a la verdad, pero hace ya
19 algún tiempo, donde los planos que no tienen efectos registrales se vencen y se
20 desinscriben automáticamente, entonces es una responsabilidad del administrado
21 mantener al día sus documentos, porque al vencerse los planos o al quedar sin
22 efecto, nosotros quedamos con el impedimento de poder consultar esos
23 documentos porque no existen, es responsabilidad del administrado tener esos
24 documentos al día. Se abrió una puerta, se abrió una ventana, la administración y
25 el concejo tomaron un acuerdo de permitir que las personas actualizaran y aquí
26 hemos encontrado unas largas inconsistencias, porque resulta y acontece que
27 hay mucha gente que lo que tenía era un croquis, pero eso no obedece a ninguna
28 realidad, no obedece a un orden, entonces la gente tiene derecho a actualizar y
29 la obligación de aportar los documentos. Acá a nadie se le está negando la
30 posibilidad, si tiene que haber un orden y tienen que actualizar la información. Se



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 111 del 11/06/2026

1 les está dando la información, se les está permitiendo que lleguen con los
2 documentos que se requieren para actualizar y es por eso por lo que yo quiero
3 que la gente entienda que esos son trámites que son meramente en una oficina
4 que ya tienen con personal idóneo y con buen conocimiento de la materia que
5 pueden perfectamente llegar y entrar y no requieren exactamente de una
6 audiencia, porque el concejo no podría resolver respecto de documentos que no
7 tiene conocimiento el concejo y que deben ser vistos primero desde el punto de
8 vista administrativo. Entonces yo quisiera dejar claro eso porque creo que se está
9 mal interpretando lo que son derechos de petición y los derechos de audiencia,
10 todos tenemos derecho a ser escuchados, pero bajo un orden y un lineamiento.
11 Entonces en ese sentido por ejemplo las solicitudes con respecto a temas de zona
12 marítima terrestre, yo creo conveniente que primero se presenten los informes al
13 concejo, como se ha venido haciendo, al concejo se le han venido presentando
14 expedientes actualizados para que sean analizados y responsablemente la
15 administración ha estado buscando que se llegue a un orden con respecto a eso,
16 básicamente esos eran los puntos que quería aclarar porque me parece que es
17 importante que la gente que nos sigue tenga claro que hay lineamientos para cada
18 cosa y que el concejo y la administración están tratando de decir algo, están
19 tratando de dar respuesta, no siempre son las respuestas que la gente espera oír
20 y se brinda respuesta conforme a las posibilidades que tiene la administración y
21 el concejo municipal.

22 El Dr. Julio Molina, presidente, muchas gracias al licenciado Zumbado por esa
23 amplia explicación. No hay nada más, recordarles que el próximo lunes tenemos
24 comisión de jurídicos a las cuatro y treinta de la tarde, esperemos que todo estén
25 presente, tiene la palabra doña Maritza.

26 La regidora Maritza Medrano, vicepresidenta, buenas tardes compañeros, es más
27 que todo una información, porque estamos hablando puentes, estábamos
28 escuchando del señor alcalde de los problemas que tienen las personas con los
29 puentes, viera señor administrador y concejo en sí, que en Cachigil, hay un
30 puentecito, no muy grande, pero viera que cantidad de personas viven allá arriba,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 111 del 11/06/2026

1 tanto para la parte de Educación como personas mayores y hay hasta un clan de
2 personas indígenas, entonces hace poco estaba viendo que esas inundaciones
3 que pasaron afectó mucho ese puente, solo informarles y sobre todo a don Manuel
4 que lo pueda tomar con doña Ginia ya que ellos andan en el campo, que se den
5 un recorrido ahí para que ustedes puedan observar, porque sí la gente está
6 preocupada, hubo una vez que se inundó de una manera que se unieron todas
7 las aguas y fue un desastre eso, hasta doña Emérita se vio afectada, entonces
8 sería bueno atacar el problema antes que sea demasiado tarde, entonces pedirle
9 a Manuel y Ginia que se dé un recorrido para que puedan observarlo.
10 El Dr. Julio Molina, presidente, sí, doña Maritza gracias, ahí va a estar la
11 supervisión de Manuelito y doña Ginia en ese sector para verificar y hacer el
12 traslado al señor alcalde.

13 **ARTÍCULO XI. Clausura** Si no hay nada más. agregar, darle una vez más las
14 gracias a Dios por todo lo que nos da, por todo lo que nos ha dado y por todas las
15 cosas que gozamos gracias a él. Señor, bendice a cada uno de los que estamos
16 acá, bendice su familia, bendice sus finanzas, bendice su salud y hemos dado por
17 finalizada la sesión de hoy, al ser las dieciocho horas con veinticuatro minutos.

18

19 Yorleni Obando Guevara
20 Secretaria

Sr. Julio Molina Masis
Presidente

21 yog